

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑIA BENITES MEDINA BENEDE S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO
DEL DOS MIL DIECISEIS**

En el Cantón Quevedo, a los veinte y dos días del mes Marzo del dos mil dieciséis, en la sede ubicada en Cantón Quevedo, Bolívar 1116 y Decima Primera, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

BENITES MEDINA CARLOS ENRIQUE, propietario de Ciento cincuenta (150); **BENITES MEDINA GALO ENRIQUE**, propietario de Cientos cincuenta (150) **MEDINA INTRIAGO JOANNIE JACQUELINE**, propietario de Cientos cincuenta (500); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto:

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al período 2015 siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General la señor **BENITES MEDINA CARLOS ENRIQUE**, en calidad accionista-Gerente General, y actúa como Secretario-Accionista la señor **BENITES MEDINA GALO ENRIQUE, MEDINA INTRIAGO JOANNIE JACQUELINE** quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cursadas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001** emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del período terminado 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su